



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

**PREMIO
NACIONAL
AL
EXPORTADOR
INSTRUCTIVO**

**HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!**

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! VIVA LA REVOLUCIÓN!
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)
Km 6 Carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente
Teléfono: 22489300 - www.mific.gob.ni



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN	4
IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
VI. COORDINACIÓN DEL EVENTO	6
6.1 COORDINACIÓN INTERNA O INTERINSTITUCIONAL	6
6.2 COORDINACIÓN EXTERNA CON LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO	6
VII. FASES DEL EVENTO	6
7.1 LANZAMIENTO DEL EVENTO Y REGISTRO	6
7.2 EVALUACIÓN	7
7.2.1 Evaluación documental	7
7.2.2 Evaluación in situ	7
7.2.3 Selección de las empresas ganadoras	7
7.3 PREMIACIÓN	7

HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



I. INTRODUCCIÓN

Éste 2024 Nicaragua continua avanzando en su desarrollo económico y social con perspectivas de crecimiento del PIB entre 3.5% y 4.5%, inflación moderada y reducción de la pobreza, como resultado de la aplicación de los planes, políticas y estrategias impulsadas por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) y articuladas mediante el Plan Nacional de Desarrollo Humano y Lucha Contra la Pobreza (PNDH-LCP).

Dentro de los Lineamientos Estratégicos de nuestro PNDH-LCP, destaca el lineamiento de “Dinamizar el Comercio y los Mercados Locales e Internacionales” impulsado por MIFIC en el marco del Plan Institucional de Buen Gobierno, mediante la implementación de instrumentos de fomento y promoción de exportaciones que inciden en el posicionamiento y consolidación de nuestra oferta exportable en los mercados internacionales.

Resultado de las gestiones realizadas por el GRUN, las exportaciones de nuestro país durante el período enero a agosto 2024 alcanzaron la suma de USD 5,157.2 millones, impulsadas por un crecimiento del 1.7% de las exportaciones del régimen general y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Nicaragua, especialmente el TLC con China cuyas exportaciones éste año se han incrementado en un 80%, alcanzando la cifra de USD 63 millones, respecto a los USD 35 millones enviados a ese mercado entre enero a agosto 2023.

El flujo de actividades para la realización del Premio Nacional al Exportador se desarrollará a través de las etapas siguientes: a) Lanzamiento del Evento; b) Registro y Evaluación de los Participantes; y c) Premiación de las empresas ganadoras. Estas actividades se realizarán en coordinación con la Secretaria de Promoción de Inversiones y Exportaciones (SPIEX), Comisión Nacional de Zonas Francas (CNZF), Comisión Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC) y Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

Concurrirán como candidatos al Premio Nacional al Exportador operadores económicos de los sectores productivos que participarán bajo las categorías de pequeño exportador, mediano exportador, gran exportador y potencial exportador.

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! VIVA LA REVOLUCIÓN!
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)
Km 6 Carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente
Teléfono: 22489300 - www.mific.gob.ni



II. OBJETIVO

Promover la competitividad del sector exportador, reconociendo a las empresas con el mejor desempeño en cuanto a incremento del volumen y valor de sus exportaciones, diversificación de productos y mercados, agregación de valor, generación de empleos y aprovechamiento de acuerdos comerciales.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las empresas podrán participar bajo las categorías siguientes:

Categoría de Participación	Valor FOB Exportado
Pequeña Empresa	USD 40,000.00 hasta USD 550,000.00
Mediana Empresa	USD 550,001.00 y hasta USD 5,000,000.00
Gran Empresa	USD 5,000,001.00 a más
Empresa con potencial exportador	USD 40,955 a más, de ventas totales (suma de ventas locales y exportadas)

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las empresas participantes deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Dedicarse a la producción y exportación de mercancías y pertenecer a los sectores Agropecuario, Manufactura y Pesca y Acuicultura.
- Concurrir bajo las categorías de participación establecidas.
- Contar con al menos 2 años de operaciones, a la fecha de registro.
- Completar y enviar el Formulario de Registro de Participante (Anexo 1).

VICTORIAS!

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!





V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el caso de empresas participantes bajo las categorías de pequeño exportador, mediano exportador y gran exportador, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- Incremento de sus exportaciones (volumen y valor);
- Valor agregado;
- Diversificación de mercados de destino;
- Aprovechamiento de mercados preferenciales; y
- Uso de sistemas o programas de control de calidad.

Para cada uno de estos criterios se asignará una puntuación máxima de 30 puntos y una puntuación mínima de 10 puntos, en función de los resultados obtenidos durante la evaluación del avance del participante en su ruta de desarrollo exportador, correspondientes al período comprendido de noviembre 2023 a octubre 2024, con relación a los resultados al período base noviembre 2022 a octubre 2023.

En el caso de empresas participantes bajo la categoría de potencial exportador, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- Valor agregado;
- Sistemas de Producción (tecnificado y semi - tecnificado)
- Número de trabajadores (6 a 20 empleados)
- Tiempo de operar de la empresa (3 a 5 años)
- Uso de Sistemas o programas de control de calidad

Para cada uno de estos criterios se asignará una puntuación máxima de 30 puntos y una puntuación mínima de 10 puntos, en función de los resultados obtenidos durante la evaluación del avance del participante en su ruta de desarrollo, correspondientes al período comprendido de noviembre 2023 a octubre 2024, con relación a los resultados del período base noviembre 2022 a octubre 2023.

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!



VI. COORDINACIÓN DEL EVENTO

6.1 COORDINACIÓN INTERNA O INTERINSTITUCIONAL

Para el desarrollo del Premio Nacional al Exportador se coordinarán las siguientes actividades con MIFIC, SPIEX, CNZF y CONATRADEC:

- Lanzamiento del Evento.
- Registro y evaluación técnica de los participantes.
- Premiación de los ganadores.

Se realizarán coordinaciones con los medios de comunicación social del Poder Ciudadano para la divulgación y cobertura del evento.

6.2 COORDINACIÓN EXTERNA CON LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO

Para las actividades de lanzamiento, registro y selección de empresas candidatas al Premio Nacional al Exportador, se coordinará la participación de exportadoras.

VII. FASES DEL EVENTO

El flujo de actividades para el desarrollo del Premio Nacional al Exportador será el siguiente:

7.1 LANZAMIENTO DEL EVENTO Y REGISTRO

El lanzamiento del Premio Nacional al Exportador se realizará en el mes de septiembre 2024, en el Centro de Convenciones Olof Palme. Este evento contará con cobertura de los medios de comunicación social.

La inscripción de las empresas en el Premio Nacional de Exportador se realizará por medio del llenado y entrega del Formulario de Registro de Participante, en la Dirección General de Fomento y Promoción de Exportaciones (DGFEX) del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, ubicada en el km 4 Carretera a Masaya, contiguo al Hotel Inter Metrocentro, Managua, Nicaragua; o su remisión por vía electrónica al correo infoexportaciones@mific.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!



El formulario de inscripción estará disponible en el sitio Web de MIFIC: www.mific.gob.ni En caso de dudas o requerir de información adicional favor escribir a infoexportaciones@mific.gob.ni

7.2 EVALUACIÓN

7.2.1 Evaluación documental

En el mes de octubre se realizará una Primera Evaluación de las empresas postulantes con la información del Formulario de Registro y sus documentos adjuntos y la información de las operaciones de comercio exterior de los participantes.

Como resultado de la Primera Evaluación se seleccionaran tres (3) participantes por cada categoría, para pasar a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

7.2.2 Evaluación in situ

En el mes de noviembre, las empresas seleccionadas para participar en la Segunda Evaluación serán visitadas para validar in situ sus procesos productivos, logísticos y de comercialización.

7.2.3 Selección de las empresas ganadoras

Se seleccionará como ganadoras del primer, segundo y tercer lugar, por cada categoría, a las empresas participantes de la Evaluación In Situ, que obtengan los mejores resultados conforme los criterios de evaluación.

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) a través de la Dirección de Fomento y Promoción a las Exportaciones (DGFEX), notificará a las empresas los resultados de la Selección, previo a la realización del evento de premiación.

7.3 PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se realizará en la primera quincena del mes de diciembre 2024, en el Centro de Convenciones Olof Palme.

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
AL 45/19

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBER!
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDE
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!